

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

3227 *Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2016 concediendo delegación especial al Concejal D. Bartolomé Morales Romero para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía

Resuelve:

1º.- Conceder al Concejal D. Bartolomé Morales Romero, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Pedro Jesús Cárdenas Lara y D^a. Eloisa González León, que tendrá lugar el día 9 de julio de 2016 a las 12,00 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a siete de julio de dos mil dieciséis”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 07 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.